



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3209**
Proceso : Ejecutivo de Alimentos
Demandante (s) : Angélica Idarraga Maya
Demandado (s) : Jaime Orlando Giraldo Ramírez
Radicación : 76400-40-89-001-**2019-00101-00**

La Unión Valle, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito allegado electrónicamente por el abogado demandante, mediante el cual solicita requerir al pagador – tesorero de la institución educativa San José Del Municipio de la Union a fin de que indique las razones por las cuales ha dejado de descontar lo correspondiente a las cuotas alimentarias del menor HVGI y AMGI del salario que devenga el demandado Jaime Orlando Giraldo Ramírez identificado con la C.C. 10.531.806 desde el mes de julio de 2022 y para que continúen dando cumplimiento a lo ordenado mediante oficio 851 del 6 de mayo de 2019.

En atención con lo solicitado y revisado el portal de depósitos judiciales de este despacho, sin que se evidencie consignado título judicial alguno en favor de la aquí demandante, se constata que en efecto no están realizando los descuentos al demandado, como tampoco han enviado manifestación alguna indicando los motivos para no dar cumplimiento a lo ordenado por este juzgado, por lo que se hará el requerimiento solicitado.

Por lo anterior el Juzgado:

Resuelve:

Único: Requerir al pagador – tesorero de la institución educativa San José Del Municipio de la Union a fin de que indique las razones por las cuales ha dejado de descontar lo correspondiente a las cuotas alimentarias del menor HVGI y AMGI del salario que devenga el demandado Jaime Orlando Giraldo Ramírez identificado con la C.C. 10.531.806 desde el mes de julio de 2022 tal y como le fuera comunicado mediante oficio No. 851 del 6 de mayo de 2019, con la advertencia que de no hacerlo deberá responder directamente por dichos valores, de conformidad con lo establecido en el numeral 9º del artículo 593 del CGP. Líbrese oficio correspondiente.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec951f60f3c3ab8019057854227f8dcb830ccaae6f3495546116355262e57672**

Documento generado en 03/11/2022 02:38:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>